

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2279 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 774 de fecha 12.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar Orden de Compra por Limpieza de Cámaras en el Estadio Municipal de Requínoa, adjunta presupuesto a nombre de la Sra. Laura Aguirre Pérez, RUT N° 6.346.185-7, por un monto total de \$ 55.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por Limpieza de Cámaras en el Estadio Municipal de Requínoa, a nombre de la Sra. Laura Aguirre Pérez, RUT N° 6.346.185-7, por un monto total de \$ 55.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE